

Renta petrolera o renta de la ignorancia

Alfredo Acle Tomasini©

La renta petrolera es un término que la iniciativa sobre la Reforma Energética ha puesto de moda, y seguramente durante su debate lo oiremos hasta el hartazgo. A muchos políticos se les llena la boca cuando lo usan, como si se tratara de una jaculatoria que al pronunciarla santificara todos sus argumentos, convirtiéndolos en verdades absolutas cargadas del más ardiente patriotismo. Sin embargo, mientras más reiterado es su uso, menos claro nos queda si todos estamos entiendo la misma cosa.

En la coyuntura económica y política donde nos encontramos, no es un asunto trivial el hecho de que este término pueda comprenderse de manera distinta, ni tampoco se trata de una cuestión semántica con la que podemos estar de acuerdo o no. Por el contrario, es un asunto relevante porque, en primer término, la enorme mayoría de población desconoce a la industria petrolera y, en segundo, porque su postura ante dicha reforma estará influida por la forma como entiendan ese concepto.

Si partimos de las visiones más simplistas, que pueden desprenderse del tono y el contexto de algunas entrevistas o mesas de discusión, parecería que se habla de la renta de petrolera, como si el petróleo brotara por generación espontánea y así, diera lugar a un flujo de recursos cuya propiedad, por mandato constitucional, le corresponde al Estado.

Esto nos hace recordar los argumentos que expuso López Portillo durante la crisis de la deuda de 1982, quién decía que con un mínima porción de la reservas petroleras podríamos pagar lo que debíamos en ese entonces. Su planteamiento era válido, con la salvedad de que antes era preciso extraerlas para agregarles valor, porque a 3 mil metros de profundidad no nos daban mucho por ellas.

Una versión más refinada de este enfoque, equipara el concepto de renta petrolera con la de un inmueble cuya propiedad le da al dueño el derecho a explotarlo comercialmente. Desde esta perspectiva, algunos parecen creer que la renta petrolera son los recursos que obtiene el Gobierno Federal por el pago de derechos que, conforme a un régimen tributario especial, Pemex hace por la extracción de petróleo. Mecanismo que ha servido para financiar más del 30 % del gasto público y que a la vez ha descapitalizado a la paraestatal.

Desde luego que los derechos de extracción que Pemex paga no son la renta petrolera, Pero aun si lo fueran, la Reforma Energética sólo plantea a este respecto, y vagamente, el propósito de adecuar su régimen fiscal a las nuevas condiciones de la industria y de los yacimientos que se exploten.

Entonces, ¿Qué es la renta petrolera?

Partamos del principio: la renta nacional es el conjunto de bienes y servicios que produce una nación. O sea, ¿la renta nacional es igual al producto nacional bruto? Bingo, los términos son totalmente equivalentes. Esto significa que la dimensión de la economía es mucho más grande que la renta petrolera, porque habrá tantas rentas como

sectores económicos haya en el país; el manufacturero, el turístico, el financiero, el agropecuario, el minero, etc.

Hablar aisladamente de la renta petrolera nos entrapa en una perspectiva muy estrecha del desarrollo nacional, impidiéndonos contar con un marco de referencia más amplio para lograr los acuerdos que más convengan al país, considerando que hay abundancia de necesidades y escasez de recursos.

Ciertamente, nuestro interés supremo es incrementar la renta nacional a la tasa más alta posible y asegurar que este aumento mejore la distribución de la riqueza y el ingreso. Esto significa que el mayor reto que tenemos es lograr que crezcan todas nuestras rentas, y no sólo la petrolera. Más aún, maximizarla, no significa que Pemex deba, o incluso pueda, hacerlo todo. Basta observar como la renta turística juega un papel destacado en la economía y geografía nacional, gracias a la concurrencia de recursos públicos y privados.

Si ésta fuera nuestra perspectiva para debatir, nos quitaríamos muchos fantasmas y abriríamos nuevos horizontes. Si asociarnos para incrementar la capacidad de refinación dentro de nuestras fronteras aumenta la renta petrolera, diversifica el riesgo financiero y libera recursos para destinarlos al incremento de otras rentas, por qué no lo podemos hacer; qué nos impide explicarlo de manera llana para que la ciudadanía comprenda lo que se está planteando. Mientras no apelemos a la inteligencia del mexicano, habrá quiénes lucren con su ignorancia; encender pasiones siempre será un negocio rentable.